

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2018-916 *Extracto de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de clubes y asociaciones deportivas destinadas a la realización de actividades y eventos deportivos durante el año 2017.*

BDNS (Identif.): 383486.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de clubes y asociaciones deportivas destinadas a la realización de actividades y eventos deportivos durante el año 2017, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primero. Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarias de las subvenciones reguladas en esta convocatoria, las asociaciones, entidades, agrupaciones y clubes deportivos legalmente constituidas e inscritas en el Registro Municipal de entidades deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Torrelavega y que carezcan de ánimo de lucro. Además deberán de disponer de una sede social que se halle en el municipio de Torrelavega, o disponga en este de, al menos, un local con actividad permanente.

Pueden acogerse a esta convocatoria de subvención los deportistas que presenten un proyecto de carácter internacional nacional regional o local de complejidad y dificultad importante aunque no tengan soporte de un club, asociación o federación deportiva, debiendo acreditar estar empadronados en Torrelavega.

Segundo. Finalidad:

La concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la organización de evento o actividad deportiva que tenga como fin la promoción de la actividad física, tanto del deporte de competición, de base o recreativo, que se considere acorde con la planificación general municipal en materia de deportes y actividad física y su realización sea en el municipio de Torrelavega, durante el año 2017.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia a favor de clubes y asociaciones deportivas destinadas a la realización de actividades y eventos deportivos durante el año 2017, cuyo texto íntegro se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 3, de 4 de enero de 2018.

Cuarto. Importe:

Esta convocatoria anual tiene una consignación máxima de treinta y tres mil (33.000,00) euros, que se financian con cargo a la aplicación 45000 3410 48903 del Presupuesto prorrogado del Ayuntamiento de Torrelavega ejercicio 2018 denominada "Actividades deportivas municipales".

LUNES, 5 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 25

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes es de un (1) mes, de fecha a fecha, partir de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, según dispone el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Torrelavega, 26 de enero de 2018.

Firmante.

José Manuel Cruz Viadero.

2018/916

CVE-2018-916